

DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Antonio Coello Gómez-Rey, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Molinos, dicto esta resolución:

En uso de las facultades que tengo atribuidas por el artº 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por este mi Decreto vengo en convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, **que se realizará telemáticamente**, el día **8 de octubre de 2020**, a las **20,00 horas**, en primera convocatoria, para tratar los asuntos que se relacionan en el orden del día siguiente:

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.-
- 2º.- Conocimiento de Decretos de la Alcaldía.-
- 3º.- Conocimiento de Reparación de Secretaría.-
- 4º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la Alcaldía de modificación de la Ordenanza Reguladora nº 8 para la determinación de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.-
- 5º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la Alcaldía de 4ª Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Los Molinos.-
- 6º.- Aprobación, si procede, de inicio de expediente de deslinde en Matarrubia I.-
- 7º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Alcaldía de determinación de Fiestas Locales, ejercicio 2021.-
- 8º.- Plan de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales (PAMIF) para el municipio de Los Molinos.-
- 9º.- Moción del Grupo Municipal Unidas Podemos.-
- 10º.- Asuntos de urgencia.-
- 11º.- Ruegos y preguntas.-

Fdo.: Antonio Coello Gómez-Rey

Alcalde-Presidente

(Firmado digitalmente según inscripción que figura al pie del presente documento)

Diligencia
Tomada razón de esta resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al pie del documento.
Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.
El Secretario
Víctor Manuel González Romero